



# RESOLUCION N° 070-82

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAR. 1982

Expte. N° 538/80

VISTO:

Que estas actuaciones y las resoluciones Nos. 469-80 y 471-80 del 29 de Agosto de 1980; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera se designó interinamente como Secretario Administrativo al Sr. Director General de Administración, Lic. Eduardo M. Maestro, a partir del 1° de Septiembre de 1980, con retención de éste cargo;

Que por la segunda se encomendó la atención de Dirección General de Administración al Director de Presupuesto, Sr. José O. Días Neto, desde el 1° de Septiembre de 1980 y hasta tanto se reintegre a sus funciones el titular del cargo;

Que mediante el artículo 1° de la resolución N° 726-80 del 12 de Diciembre de 1980, se dispuso reintegrar a sus funciones de Director General de Administración al Lic. Eduardo M. Maestro, a partir del 1° de Enero de 1981, continuando desde esa fecha a cargo de la Secretaría Administrativa;

Que por el artículo 2° de la citada resolución se dispuso también que el Sr. José O. Días Neto, Director de Presupuesto, categoría 22, continúe desde el 1° de Enero de 1981, con la atención de Dirección General de Administración, en idéntica situación que la señalada en el artículo 2° de la resolución N° 471-80;

Que en la presentación del 1° de Marzo en curso obrante a Fs. 12, el Lic. Eduardo M. Maestro solicita ser reintegrado a las funciones de Director General de Administración, a partir del 1° de Abril próximo, fecha desde la cual dejaría de estar a cargo de Secretaría Administrativa;

Que consecuentemente con el pedido formulado por el nombrado / funcionario, deberá reintegrarse al Sr. José Oscar Días Neto a su cargo de Director de Presupuesto;

Que hasta tanto el suscrito ejerza el Rectorado de esta Casa es necesario seguir contando con la colaboración de los nombrados funcionarios;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Lic. Eduardo Miguel MAESTRO, se reintegrará a sus funciones de Director General de Administración, categoría 23, a partir de la fecha en que el suscrito finalice la gestión como Rector de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. José Oscar DIAS NETO se reintegre a sus funciones de Director de Presupuesto de Dirección General de Administración, categoría 22, desde la fecha en que el Lic. Eduardo M. MAESTRO reasuma el cargo de Director General de Administración.

..//





Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 588/80

ARTICULO 3°.- Agradecer a los mencionados funcionarios su colaboración con la Universidad a través de las funciones que desempeñan como Secretario Administrativo y Director General de Administración, respectivamente, desde el 1° de Septiembre de 1980.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Dr. ERNESTO FUENTES  
SECRETARIO de BIENESTAR UNIVERSITARIO

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 070-82